



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A)
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 184/2023

SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 21/09/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ, la que se expone continuación.

Estimado, junto con saludar cordialmente y encontrándome dentro del plazo, vengo en formular la siguiente observación en relación con el resultado obtenido por la suscrita en la etapa de evaluación curricular, correspondiente al concurso para servir el cargo de abogado o abogada del Programa Mi Abogado PSP 184-2023.

La observación que, a continuación expongo se refiere al puntaje obtenido en el factor "Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación", correspondiente al subfactor "diplomados", el cual fue evaluado con puntuación 0. Cabe señalar, que la suscrita, adjuntó en los archivos incluidos en la postulación, específicamente en "copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados" comprobante de diplomado en pueblos indígenas, políticas públicas y normativa, emitido por la Universidad de Chile en noviembre del año 2020, con una duración de 130 horas.

Respecto a lo anterior, en las bases se exigen estudios en: Derechos Humanos, Derechos de la infancia y adolescencia, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia, acreditados mediante certificado respectivo. Y en relación a mi postulación, este diplomado corresponde indudablemente a la temática de "Derechos Humanos", ya que no se debe desconocer la relación entre el estudio de los derechos humanos y los pueblos indígenas. Dicho lo anterior, es que en esta oportunidad vengo en adjuntar pantallazo del contenido de uno de los módulos, toda vez que este diplomado fue realizado en el año 2020 mediante un beneficio municipal en la que se estableció un convenio con la subdere y diversas universidades del país, para la realización de diplomados y cursos, por lo que actualmente no está disponible el contenido para descargarlo desde la plataforma de la Academia virtual Subdere, sin embargo, logré ingresar con mi clave, en donde se puede visualizar los títulos, razón por la que adjunto pantallazos de la plataforma en la que se logra identificar en el módulo 2 materia relativa al Derecho Internacional, Convención Americana y Convenio 169 de la OIT, todas relacionadas a los Derechos Humanos. Asimismo, adjunto pantallazos de los correos electrónicos enviados por la Coordinadora docente del Diplomado, en la que me envía el Certificado digital y la invitación a la charla de clausura, para comprobar autenticidad.

Por lo tanto, se solicita que este diplomado sea considerado por cumplir con una de las materias señaladas.

Agradecida por su tiempo, se despide atentamente,
Makarena Muñoz Cortez

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ**, constatándose que con fecha 20/09/2023 se publica el Acta Rectificatoria de Etapas 1 a 3 del proceso de selección público PSP 184/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Diplomado/s

Se constata que la presente postulación acredita Diplomado en áreas afines al empleo. Por tal motivo, se le debe asignar 4 puntos en este ítem.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 184/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3898/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor SI acoge la observación presentada por **MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ**.

Por tanto, la presente postulación obtiene 67 puntos en la etapa de evaluación curricular.